

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 6** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, del Director General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados de la organización denominada Asociación Empresarial Hotelera de Madrid (número de depósito 32).*

Resolución de la Dirección General de la Comunidad de Madrid sobre el anuncio de depósito del acuerdo de modificación de los estatutos de la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid.

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 2 de los estatutos de la citada asociación, por el que se traslada el domicilio social a la calle Princesa, número 25, planta tercera, oficina 5, 28008 Madrid, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de abril de 1977).

El citado cambio ha sido acordado en la reunión celebrada el 23 de noviembre de 2010, por la Junta Directiva y Comisión Permanente. Se adjunta certificación del acta de la citada reunión suscrita por el Secretario don Antonio Gil Alonso, con el visto bueno del Presidente, don Jesús Gatell Pamiés. Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/2.285/11)